



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00226490- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-105-E-UNC-DEC#FL, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Silvana PERRERO (Leg. 18.167);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-105-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Silvana PERRERO (Leg. 18.167) al cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la asignatura Estudios Textuales del Español con extensión a Introducción a los Estudios Literarios, Sección Común y Español, a partir del 31-03-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. María Silvana PERRERO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. María Silvana PERRERO en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICUATRO.

ja